

DECRETO ALCALDICIO Nº 58491

Quillón,

27 SEP 2023

VISTOS:

- 1. En resumen, de Horas extras funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud Quillon, correspondiente al mes de septiembre 2023.
- Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- 3. Decreto Nº 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 4. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- 5. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- 7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
- 8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
- 9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°7.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- 11. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- 12. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la cancelación de las horas extraordinarias de funcionarios del Departamento de Salud de Quillón, correspondiente al mes de septiembre 2023, por un monto total de \$42.741.- (cuarte y dos mil setecientos cuarenta y un pesos).
- IMPÚTESE el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N°215.21.01 (PERSONAL PLANTA) y/o a la cuenta N°215.21.02 (PERSONAL A CONTRATA) del presupuesto vigente año 2023 Departamento de Salud Municipal, según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOPISTVISVV.

MIJNICIPAL

- Archivo Secretaria Municipal

- Archivo Secretaría DESAMU

Carpeta personal de Funcionario(a)

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"